



ORDENANZA N° 35/2018

VISTO:

La nota presentada por los vecinos de la calle Estanislao Sáez, solicitando la correcta definición de dicha arteria, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la correcta definición de la arteria mencionada.

Que es facultad de este Cuerpo designar a sus calles con nombres de personalidades destacadas del ámbito departamental, y en su momento considero oportuno nombrar a esta calle con el nombre de Estanislao Sáez.

Que esta designación tiene como objetivo reconocer la actividad desarrollada a favor de la comunidad y de sus instituciones, en reconocimiento a la labor destacada dentro de la comunidad, y la cual lo considera parte de nuestra historia.

Que Don Estanislao Sáez en el año 1.925, comienza a desempeñarse como Jefe de la Comisaria, y luego es ascendido a Comisario, y posteriormente como intendente municipal

Que mediante la presente ordenanza se pretende reconocer la figura del mencionado funcionario público y aclarar lo estipulado en la Ordenanza N° 09/02.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA


ARTICULO 1: Designese con el nombre de **ESTANISLAO SAEZ**, a La Calle_Publica ubicada entre la intersección de las Calles: Boulevard Raúl Alfonsín y Laprida y Calle Marconi , con dirección al S.E. Del Radio Urbano de la Ciudad de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Que el Departamento Ejecutivo identifique con el nombre asignado a la arteria mencionada con el cartel indicador, con su respectivo nombre y numeración.

ARTÍCULO 3): Deróguese cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

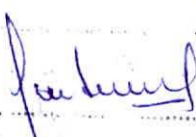
ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.


Maria Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato




Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Presentado el 28 09 18
Hora
Expte. de
Recibido 

ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 757/18
de Fecha 02.10.2018